

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ZARPECA S.A."

En la ciudad de Quito, hoy día 26 de marzo del dos mil quince, a las quince horas del día, en el local de la compañía ubicado en la oficina 316 del Edificio Medex, situado en la Av. Siena No. 318 y Calle "A" de la parroquia de Cumbaya de este Distrito Metropolitano de Quito y previa convocatoria realizada, se reunieron en Junta General Universal y Ordinaria, las personas propietarias del número y valor de las acciones que a continuación se detallan:

Marcos Zarikian Sahagian, propietario de noventa y ocho acciones de un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos cada una;

Rodrigo Pérez Serrano, propietario de dos acciones de un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos cada una.

Se verifica el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía y de acuerdo a los Art. 121 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, presidida por su titular el señor Marcos Zarikian Sahagian y actuando como Secretario de esta Junta el Gerente General, señor Rodrigo Perez Serrano. Los accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General.

Los accionistas acuerdan tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.- Informe del Gerente General del periodo 2014
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance del ejercicio 2014
- 4.- Designación de Comisario y fijación de su remuneración.

Los accionistas presentes aprueban el constituirse en Junta General Universal y Ordinaria así como aprobar el orden del día propuesto y se entra a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Constatación del Quórum

El Presidente señala que una vez que se ha procedido a realizar la convocatoria para la Junta Ordinaria, solicita al señor Secretario constatar el quórum de la Junta

Por secretaría se constata el quórum y se informa que esta reunido del 100% del capital social de la compañía.

2.- Informe del Gerente General del periodo 2014

El Presidente informa que de conformidad a la Ley de Compañías así como al estatuto de la empresa, el Gerente General debe presentar su informe, dentro de los noventa días posteriores al cierre del respectivo ejercicio.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

El señor Rodrigo Pérez Serrano, Gerente General de la compañía, procede a efectuar la entrega del informe para conocimiento de los accionistas e indica que durante el ejercicio económico del 2014, la empresa no ha tenido movimiento propio. La Gerencia se ha dedicado expresamente a cumplir las tareas conducentes a lograr desarrollar el proyecto del Hotel Eurobuilding Quito, que será construido por la empresa. Durante este período se ha suscrito la escritura de compra y venta del terreno en Tababela y se ha logrado que el Consejo Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, dicte la Ordenanza 0545 que permitirá la construcción del Hotel. Se ha procedido, con la colaboración del Ing. Enrique Aguerrevere, a escoger y contratar los servicios profesionales de personas idóneas para que elaboren los planos arquitectónicos, estructurales, sanitarios, mecánicos, eléctricos y electrónicos, etc., los cuales fueron presentados y remitidos al Colegio de Arquitectos para su aprobación en este año. Se procedió a la contratación de un arquitecto de planta en la oficina, profesional que servirá para impulsar desde el punto de vista técnico, las labores de construcción del Hotel. Se ha procedido a iniciar la construcción de la habitación modelo del Hotel. Se socializó el proyecto conforme lo dispone la Ordenanza y el estudio de Impacto Ambiental que se requiere para este tipo de construcciones. En fin señores Accionistas en el informe presentado se resumen las gestiones realizadas y como se ha indicado, han sido tendientes a lograr las autorizaciones para la construcción del Hotel, lo cual se encuentra en marcha.

Con relación a los aspectos económicos y financieros, estos serán tratados en el siguiente punto del Orden del Día, pero reitera el Gerente General que de acuerdo a las normas estatutarias, y disposiciones de la Junta General, todos los egresos tienen las autorizaciones internas necesarias.

Los accionistas en conocimiento del informe presentado. RESUELVEN:

Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al año 2014

3.- Conocimiento y aprobación del Balance 2013

El Presidente informa a los accionistas que se ha procedido a elaborar el Balance General y el Estado de Resultados, del ejercicio 2014, el mismo que en copia es entregado a los accionistas para su conocimiento y aprobación.

El Gerente General informa a los accionistas que en este balance y en el balance de resultados que se les ha entregado, aparecen registrados todos los gastos que la empresa ha incurrido durante el ejercicio 2014, los cuales casi en su totalidad tuvieron como objetivo ser realizados para la consecución del proyecto del Hotel.

En vista de que la compañía durante este ejercicio no ha tenido ventas ni ingresos propios, se ha operado con los dineros que el socio señor Marcos Zarikian S. ha remitido, en principio en calidad de préstamo, pero luego de la reunión de Junta General de accionistas de fecha 29 de noviembre del 2013, se resolvió que los mismos se constituyan como aportes para futuras capitalizaciones, y así se encuentra reflejado en el Balance. Adicionalmente

(R)
A

informa que el señor Enrique Aguerrevere, previa autorización de la Presidencia, realizó un préstamo de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, conforme consta en el balance.

Los movimientos financieros y contables realizados por la compañía, los cuales están representados en los balances entregados, se han efectuado con el propósito de lograr la construcción del Hotel.

En cuanto a los resultados del período informa el Gerente General, que a diciembre del 2014 la contabilidad arroja una pérdida acumulada de los periodos 2012, 2013 y 2014 de US\$55.251,43 y correspondiente solo a este período la suma de US\$36.313,80 Las perdidas existentes obedecen a los gastos efectuados por la compañía.

Con la finalidad de evitar la posible imposición de sanciones o requerimientos de los organismos de control, recomienda a la Junta General, se impartan las disposiciones necesarias para solventar estas pérdidas, lo cual deben ser adoptadas en forma urgente, para proceder a solventar estas pérdidas.

El señor Presidente entrega a los accionistas copia del informe presentado por la Contadora de la compañía para su conocimiento y que servirá para que se adopten las resoluciones del caso.

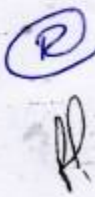
El Presidente informa que el Comisario de la compañía, señor Edison Ruiz ha presentado su informe, el cual es entregado a los accionistas. En dicho informe el Comisario señala que ha procedido a efectuar un seguimiento a las gestiones de la compañía, las cuales se han apegado a las normas legales y estatutarias. En cuanto a los aspectos económicos se ha procedido a su revisión y los mismos tienen todos los respaldos legales pertinentes y se han aplicado, en su registro, los principios de contabilidad generalmente aceptados y estos guardan apego a las normas legales pertinentes. Concluye el Comisario, que por lo expuesto, recomienda a la Junta General, apruebe los Balances presentados.

Los accionistas en conocimiento de lo expresado por el Gerente General y en base de los documentos señalados y luego de algunas deliberaciones, por unanimidad RESUELVEN

Aprobar el Balance General así como el Balance de Resultados de la empresa ZARPECA S.A. correspondiente al año 2013.

4.- Designación de Comisario y Fijación de su remuneración para el ejercicio 2015

El Presidente informa a la Junta que la Ley de Compañías y el estatuto de la Empresa dispone que sea este Organismo el que designe al Comisario por el plazo de un año, por lo cual sugiere que sea designado el señor Edison Ruiz quién es un profesional con amplios conocimientos en la rama de contabilidad, lo cual es conveniente para los intereses de la compañía ya que de esta forma existirá un adecuado control conforme lo establece la Ley.

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Luego de algunas deliberaciones en cuanto a la recomendación del Presidente y de la remuneración que se cancelará, la Junta General, por unanimidad RESUELVE:

Designar al señor Edison Ruiz como Comisario de la Compañía ZARPECA S.A. por el plazo de un año y se autoriza se le cancele un remuneración anual de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Por haberse agotado el orden del día para la presente Junta General, y no habiendo más asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin observaciones. Se levanta la sesión a las diez y siete horas del día veinte y seis de marzo del año dos mil quince y para constancia suscriben la presente acta los accionistas, el Presidente, Secretario que certifica.



Marcos Zarikian Sahagian
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Rodrigo Pérez Serrano
ACCIONISTA
SECRETARIO JUNTA GENERAL